



VIRGINIA DEPARTMENT OF  
SOCIAL SERVICES

**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA:**

**Contacto de prensa: Cletisha Lovelace**

[Cletisha.Lovelace@dss.virginia.gov](mailto:Cletisha.Lovelace@dss.virginia.gov)

## **El nuevo programa de Asistencia de Energía proporcionará alivio a las familias afectadas por la COVID-19**

**Richmond, VA** (10 de septiembre de 2020). Las familias de Virginia que necesitan asistencia para satisfacer sus necesidades de energía pueden ser elegibles para recibir ayuda a través del Programa de Asistencia de Energía por la COVID-19. El programa nuevo ayudará a las familias de bajos ingresos que en general no serían elegibles para otros programas de asistencia de energía ofrecidos por el Departamento de Servicios Sociales de Virginia (Virginia Department of Social Services, VDSS) debido a criterios financieros o de personas vulnerables (*un miembro de la familia que sea mayor de 60 años, discapacitado o menor de seis años*). Las familias elegibles recibirán un pago único de \$300 para abordar sus costos de energía inmediatos, incluida la deuda por energía acumulada durante la pandemia por la COVID-19.

La Ley Federal de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus (Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security, CARES) de 2020 suministró \$900 millones de fondos complementarios del Programa de Asistencia de Energía para hogares de bajos ingresos (Low-Income Home Energy Assistance, LIHEAP) para ayudar a las familias afectadas por la COVID-19. Mediante esta financiación, el VDSS recibió \$23,356,803, que contemplaron la liberación de un pago único complementario de \$100 a más de 113,000 familias en junio. Los fondos restantes se utilizarán para respaldar el nuevo Programa de Asistencia de Energía por la COVID-19.

“Estoy muy contento de que el alivio incrementado de emergencia para hogares se extenderá a las familias de Virginia más necesitadas”, expresó el inspector del VDSS, S. Duke Storen. “Con la moratoria de los cortes de servicios que finaliza el 16 de septiembre y el impacto económico de la COVID-19 que continúa afectando a las comunidades tanto en la Mancomunidad como en todo el país, es fundamental que reforcemos el apoyo para las familias que están atravesando esta crisis con miembros de la familia dependientes o con ingresos limitados. El Programa de Asistencia de Energía por la COVID-19 logrará esto y hará el mejor uso del resto de los fondos del LIHEAP”.

Las solicitudes pueden enviarse [en línea](#), a través de la aplicación móvil o por teléfono hasta el 20 de noviembre de 2020 o hasta que se agoten los fondos. Los criterios de elegibilidad para recibir asistencia incluyen los siguientes:

- Debe ser residente de Virginia.
- Debe tener una responsabilidad de gastos de calefacción o refrigeración.
- Debe ser ciudadano de los Estados Unidos o un inmigrante elegible.
- El ingreso bruto mensual de una familia debe ser menor que el máximo permitido para la cantidad de personas en el hogar:

<b>Tamaño de la familia</b>	<b>Ingreso máximo</b>
1	\$2,720
2	3,558
3	4,395
4	5,232
5	6,069
6	6,907
Cada miembro adicional	Agregar \$156

Las familias que recibieron servicios de emergencia, combustible o refrigeración como ayuda con los gastos de energía (servicios *no relacionados con equipos*) a través del LIHEAP durante el año pasado no son elegibles para recibir los beneficios del programa de Asistencia de Energía por la COVID-19, ya que el programa pretende ayudar a las personas y a las familias que aún no recibieron asistencia de energía.

Para obtener más información, visite [dss.virginia.gov/benefit/ea/](https://dss.virginia.gov/benefit/ea/) o comuníquese con la línea gratuita de asistencia de energía al 1-833-829-2767.

###